



### Sesión del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato número 3 Extraordinaria

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las **12:00 doce** horas, del día viernes **26 de abril del año 2019 dos mil diecinueve**, en la sala de juntas, dentro de las instalaciones del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, ubicadas en: Calle Libertad número 22 Zona Centro de este municipio, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo siendo: -----

**Ing. Alejandro Alanís Chávez (Presidente), Ing. Arturo Castillo Serrano (Secretario), la C.P. Gabriela Ramírez Quiroz (Tesorero), C.P. Violeta Cruz Martínez (Vocal), Ramiro Aguilar Martínez (Vocal), C.P. José Manuel Enríquez Gallardo (Vocal), Ing. José Alejandro Salmerón Ledesma (Vocal), Ing. Martín Paulino Sandoval (Vocal) y el Ing. Jorge Flores Lara (Vocal);** acto seguido se procede a la celebración de la Sesión número 03 tres extraordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 fracción I y II del Reglamento del Organismo Operador bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Toma de lista de presentes. -----
- II. Declaratoria del quórum legal, conforme al artículo 48, del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato vigente. -----
- III. Aprobación del orden del día. -----
- IV. Conforme a los artículos 46,47 y 48, del Reglamento del Sistema de agua Potable del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Aprobar para el estudio, planeación, ejecución, control y despacho de la competencia rural, el Director General, nombra para que goce de la facultad al servidor público número **357 trescientos cincuenta y siete**, con cargo de **Coordinador Operativo**, el **C. Ingeniero Juan Manuel Cuevas Carrillo**. (Se pone a consideración). -----  
En el supuesto de ser aprobado por este H. Consejo, se procede a la toma de protesta como **Gerente Rural**, al **C. Ingeniero Juan Manuel Cuevas Carrillo**. -----
- V. Revisión y en su caso aprobación de la integración del "Comité de seguridad e higiene del SAPAM", mediante acta constitutiva, acorde a lo estipulado en el artículo 509 de la Ley Federal del Trabajo, y los artículos 7 y 45 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la **NOM-019-STPS-2011**. -----
- VI. Aprobación del programa de Obra Anual 2019 (POA), dirigido por la CEAG, PRODI y PRODDER. -----
- VII. Revisión y aprobación de la actualización del formato, utilizado para la celebración del contrato de prestación de servicios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----
- VIII. Conforme a los artículos 35 fracción XXI y 38, del Reglamento del Sistema de agua Potable del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Aprobar el otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas, y/o cualquier trámite legal, ejercicio, aprobación o atención de asuntos de competencia del Director General, que delega la facultad al servidor público número **355 trescientos cincuenta y cinco**, con cargo de **Asesor jurídico**, la **C. Lic. Ma. Cecilia Azarael Flores Olmos**. -----
- IX. Aprobación para contratar el estudio de: Medición de la resistencia de los electrodos de pararrayos y de la red de puesta a tierra bajo el método de caída de tensión en 9 pozos (2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12 Y 15) y planta de tratamiento (PTAR) de acuerdo a la **NOM-022-STPS-2015**. -----
- X. Revisión y aprobación de la corrección de tarifa, derivada de la improcedencia de 02 dos conceptos de servicios no prestados (alcantarillado y saneamiento) al rastro municipal, del cual corresponden 03 tres tomas. -----
- XI. Revisión y aprobación de la modificación de la Ley de Ingresos Para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019, con el fin de otorgar subsidio -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



I. Se procedió a pasar lista de asistencia por el **Ing. Arturo Castillo Serrano**, Secretario del Consejo Directivo, encontrándose presentes los **10 diez** miembros de este consejo. -----

II. Al estar presentes **10 diez** de los integrantes del Consejo Directivo de Sapam, y verificar que existe quórum conforme al artículo 28 del Reglamento que rige la materia, por lo que se declara como legalmente instalada la sesión. -----

III. Acto seguido se da lectura del orden del día, el pleno del consejo aprueba por unanimidad de votos el orden del día ya señalado, con **10 diez** votos a favor. -----

IV. El **Ing. Arturo castillo serrano**, Secretario del Consejo Directivo, somete a consideración el análisis y aprobación, Conforme a los artículos 46, 47 y 48, del Reglamento del Sistema de agua Potable del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el estudio, planeación, ejecución, control y despacho de la competencia rural, el nombramiento de **Gerente Rural**, al **C. Ingeniero Juan Manuel Cuevas Carrillo**. Servidor público número **357 trescientos cincuenta y siete**, con cargo de **Coordinador Operativo** (Se pone a consideración). -----

Acto seguido el pleno del consejo aprueba por unanimidad, con **10 diez** votos a favor, derivado de lo anterior, se procede a la toma de protesta como **Gerente Rural**, al **C. Ingeniero Juan Manuel Cuevas Carrillo**, toma de protesta a cargo del **Presidente** de este Consejo Directivo, el **Ing. Alejandro Alanís Chávez**, el cual en uso de la voz expresa: "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, el Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, demás normativa y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de "**Gerente Rural**", que los ciudadanos Consejeros, de este H. Consejo Directivo del SAPAM, le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio, en uso de la voz. El **C. Ingeniero Juan Manuel Cuevas Carrillo**, responde: "Si Protesto", acto seguido en uso de la voz por el **C. Presidente del Consejo Ing. Alejandro Alanís Chávez**: "Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo se lo demande". -----

V. El **Ing. Arturo Castillo Serrano**, Secretario del Consejo Directivo, otorga el uso de la voz a **al Ing. Mauro Aldo Moreno Navarro**, con cargo de Analista Operativo A del SAPAM, con el fin de hacer extensivo de manera detallada la necesidad de la conformación de un comité de seguridad e higiene, que rija esta materia de análisis. Quien presenta tanto al proyecto, como a cada uno de los integrantes del comité en cuestión funciones y objetivos. Por lo anterior, el punto se somete a consideración del H. Consejo Directivo y se aprueba por unanimidad, acto seguido el Presidente del Consejo Directivo, procede a tomar la protesta a los integrantes del multicitado Comité, el cual en uso de la voz manifiesta: "¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, el Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, demás normativa y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el todos y cada uno de los cargos respectivos, como integrantes del "Comité de seguridad e higiene del SAPAM", que los ciudadanos Consejeros, de este H consejo Directivo del SAPAM, les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio, en uso de la voz. Los integrantes del "Comité de seguridad e higiene del SAPAM", responden: "Si Protestamos", acto seguido en uso de la voz por el **C. Presidente de este Consejo Directivo Ing. Alejandro Alanís Chávez**: "Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo se los demande". Derivado de lo anterior al ser aprobado la instalación del "Comité de seguridad e higiene del SAPAM", mediante su respectiva acta constitutiva, la cual en este mismo acto quedara firmada por los integrantes de dicho comité, así como en su momento por los que integran este H. Consejo Directivo. -----

Se anexa el siguiente documento: Acta Constitutiva. -----

VI. El **Ing. Arturo Castillo Serrano**, Secretario del Consejo Directivo, somete a análisis y aprobación "El programa de Obra Anual 2019 (POA), dirigido por la CEAG, PRODI y PRODDER", con fundamento en el artículo 37 fracción VII del reglamento vigente del Sapam, el punto se somete a consideración del consejo directivo y se aprueba por unanimidad, con **10 diez** votos a favor. Se anexa los siguientes documentos para firma: -----

- 1.- Programa de obra del PRODDER 2019 (Programa de devolución de Derechos). -----
- 2.- Programa de obra del PAO y del PRODI ambos 2019. -----

VII. El Secretario del Consejo Directivo, **Ing. Arturo Castillo Serrano**, somete a Revisión y aprobación la actualización del formato utilizado para la celebración del contrato de prestación -----

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the document.



VIII.- El Secretario del Consejo Directivo, **Ing. Arturo Castillo Serrano**, en uso de la voz da una breve explicación, y somete a aprobación, conforme a los artículos 35 fracción XXI y 38, del Reglamento del Sistema de agua Potable del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, el otorgamiento de **poder general** para pleitos y cobranzas, y/o cualquier trámite legal, ejercicio, aprobación o atención de asuntos de competencia del Director General, que delegaría la facultad al servidor público **número 355 trescientos cincuenta y cinco**, con cargo de **Asesor jurídico**, la **C. Lic. Ma. Cecilia Azarael Flores Olmos**. Acto seguido el pleno del consejo aprueba por unanimidad este punto del orden del día, con **10 diez** votos a favor. -----

IX.- El **Ing. Arturo Castillo Serrano**, Secretario del Consejo Directivo, somete a análisis y aprobación la contratación del estudio de: "Medición de la resistencia de los electrodos de pararrayos y de la red de puesta a tierra bajo el método de caída de tensión en 9 pozos (2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12 Y 15) y planta de tratamiento (PTAR) de acuerdo a la NOM-022-STPS-2015". Para la explicación de dicha contratación se confiere el uso de la voz al **C. Ing. Juan Manuel Cuevas Carrillo**, el cual de manera detallada y exhaustiva explica en apoyo a diapositivas del antecedente problemático, que da pie a la urgencia de contratar este servicio, así mismo refiere la nueva normativa de la Comisión Federal de Electricidad. Acto seguido el pleno del consejo aprueba por unanimidad de votos este punto del orden del día, con **10 diez** votos a favor. -----

X.- El Secretario del Consejo Directivo, **Ing. Arturo Castillo Serrano**, para poner a consideración de este H. Consejo Directivo la revisión y aprobación de la corrección de tarifa, derivada de la improcedencia de 02 dos conceptos de servicios no prestados (alcantarillado y saneamiento) al rastro municipal, del cual corresponden 03 tres tomas. Concede el uso de la voz a la **C. Licencia Paola Ximena García Minamy**, con cargo de Coordinadora Comercial del SAPAM, la cual expone de manera iconográfica la existencia de las cuentas en cuestión, los montos de adeudo, el incremento de mis mismos de manera anual y la improcedencia en la que incurren, con el objeto de cancelar los dos conceptos improcedentes, y así eliminar IVA, y lo proporcional de ambos conceptos de recargos. Con fin de regularizar, para que no emitir un cobro indebido y proceda la cancelación de cargos derivados de los servicios no prestados. Derivado a lo anterior, el pleno del consejo aprueba por unanimidad de votos este punto del orden del día, con **10 diez** votos a favor. -----

XI.- Secretario del Consejo Directivo, **Ing. Arturo Castillo Serrano**, concede el uso de la voz a la **C. Licencia Paola Ximena García Minamy**, Coordinadora Comercial del SAPAM, para hacer explícita dicha propuesta de proyecto de modificación a la Ley de Ingresos Para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019, con el fin de otorgar subsidio para el pago de cuotas a estancias infantiles de Valle de Santiago, la cual proyecta y explica a detalle la propuesta de modificación. Sin embargo, de manera consensada de común acuerdo, este H. Consejo Directivo, llega a la conclusión, de aplicar la tarifa de servicio público de la multicitada Ley de Ingresos, en su **artículo 14, inciso e)**, para la reubicación tarifaria de las estancias públicas del municipio, permita operar en forma efectiva a las estancias infantiles que han quedado sin recurso para su correcto funcionamiento y que ha afectado el bienestar de las niñas y niños, hija(o)s de madres trabajadoras. Conforme a lo anterior se acuerda lo siguiente. **ACUERDO:** -----

- 1.- Se acuerda que únicamente aplica a las estancias infantiles públicas en Valle de Santiago, Guanajuato (que lo soliciten por escrito), que sean acreditables, y que dicho grupo vulnerable, genere el compromiso de informar mediante escrito, en caso de cambio de domicilio de la estancia infantil y de tomar las medidas necesarias para el ahorro de este vital líquido. -----
  - 2.- La tarifa de cobro cambia de comercial a pública. -----
  - 3.- Aplicabilidad a partir de la siguiente facturación (una vez que cumplan con los requisitos). -----
- Acto seguido el pleno del consejo aprueba por unanimidad este punto del orden del día, con diez votos a favor. -----

XII.- Asuntos generales. Sin ningún punto que agregar. -----

XIII. Cierre de sesión. con lo anterior y siendo las **14:35 catorce horas con treintaicinco minutos**, de esta fecha, se procede a cerrar la redacción del acta de sesión de Consejo Directivo, firmándola para hacer constar lo asentado por el suscrito Secretario y quienes participaron esta. -----

DOY FE

Ing. Alejandro Alanís Chávez

Presidente



Valle de  
**Santiago**  
H. Ayuntamiento 2018-2021



Tel. 64 3 00 21  
Libertad No. 22  
Zona Centro  
C.P 38400  
Valle de Santiago Gto.

C.P. Gabriela Ramírez Quiroz

*Gabriela Ramírez Q*  
\_\_\_\_\_  
Tesorera

C.P. Violeta Cruz Martínez

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Contralor Interno

Ing. Juan Manuel Cuevas Carrillo

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Gerente Rural

C.P. José Manuel Enríquez Gallardo

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Vocal

C. Ramiro Aguilar Martínez

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Vocal

Ing. José Alejandro Salmerón Ledesma

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Vocal

Ing. Martin Paulino Sandoval Salmerón

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Vocal

Ing. Jorge Flores Lara

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Vocal





**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)  
PROGRAMA DE ACCIONES**

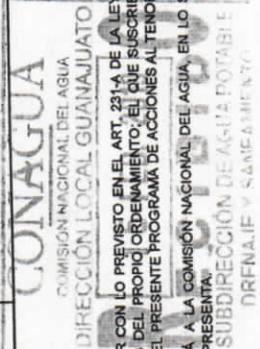
TIPO DE PROGRAMA:  
NUEVO

RFC: SAP96025275

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO

PROGRAMA: 2019	ESTADO: Guanajuato	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN			ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NIUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de Infraestructura ; Consumo de energía eléctrica para pozo de agua potable No. 12 ; Mejoras de eficiencia energética ; Actualización de padrón de usuarios (3500 usuarios) zona centro, Sistema Comercial ; Padrón de usuarios ; ; Mejoras de eficiencia energética ; Actualización de padrón de usuarios (3500 usuarios) zona centro, Sistema Comercial ; Padrón de usuarios ; ; Mejoras de eficiencia energética ; Actualización de padrón de usuarios (3500 usuarios) zona centro, Sistema Comercial ; Padrón de usuarios ;	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	720,000.00	360,000.00	0.00	360,000.00	IEM	1		0
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia ; Actualización de padrón de usuarios (3500 usuarios) zona centro, Sistema Comercial ; Padrón de usuarios ; ; Mejoras de eficiencia energética ; Actualización de padrón de usuarios (3500 usuarios) zona centro, Sistema Comercial ; Padrón de usuarios ;	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	300,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	SIST.	1		0
3	AP	Mejoramiento de Eficiencia ; Actualización de padrón de usuarios (3500 usuarios) zona centro, Sistema Comercial ; Padrón de usuarios ; ; Mejoras de eficiencia energética ; Actualización de padrón de usuarios (3500 usuarios) zona centro, Sistema Comercial ; Padrón de usuarios ;	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	555,000.00	277,500.00	0.00	277,500.00	MED. 2	1,000		0
4	ALC	Rehabilitación Red de alcantarillas ; Red de alcantarillas ; Rehabilitación de 230m de red de drenaje corrugado 10" calle Malamoros, tramo Zaragoza - Benito López Beeza.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	metros	230		0
5	ALC	Rehabilitación Red de alcantarillas ; Red de alcantarillas ; Rehabilitación de 200m de red de drenaje tubo corrugado 10" calle Libertad tramo Valentín Varela - 5 esquinas.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	500,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	metros	200		0
6	ALC	Rehabilitación Línea de distribución ; Línea de distribución primaria ; Rehabilitación de red de drenaje calle Rafael Ramírez II, tramo Sonora - Rafael Ramírez I, col. Magisterial.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	550,000.00	275,000.00	0.00	275,000.00	metros	900		5,320
7	SAN	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de infraestructura ; Reposición e instalación de membranas tubulares EPDM en reactores aerobios, 62x750 mm, bobaja fina, conexión roscaada 3/4" en PTAR mpal. De Valle de Santiago.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	400,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	Pza.	484		0
8	SAN	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de infraestructura ; Reposición e instalación de bombas de recirculación, 400V, isaefica, 3.3HP, 4.9A, 1750RPM, 308.2GPM, para reactor aerobio de PTAR mpal de Valle de Santiago.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	Bomba	1		0
9	SAN	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de infraestructura ; Reposición e instalación de lamparas UV SLR32143/4PHP de tratamiento terciario de PTAR mpal. de Valle de Santiago.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	200,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	Pza.	5		0
10	SAN	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de infraestructura ; Reposición de medidor de Oxígeno disuelto y pH para reacciones aerobios de la PTAR mpal de Valle de Santiago.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	244,000.00	122,000.00	0.00	122,000.00	Pza.	1		0
11	AP	Mejoramiento de Eficiencia ; Capacitación ; Cursos y talleres ; Capacitación IMTA: Diseño de sistemas de captación de lluvia y Diseño de plantas potabilizadoras de clarificación convencional, 1 asistente a cada una.	VALLE DE SANTIAGO	VALLE DE SANTIAGO	18,560.00	9,280.00	0.00	9,280.00	capacitación	2		0

Subtotal Hoja	4,587,560.00	2,293,780.00	0.00	2,293,780.00
Total Obra	4,587,560.00	2,293,780.00	0.00	2,293,780.00
Total Programa	4,587,560.00	2,293,780.00	0.00	2,293,780.00



PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCIÓN I DEL ARTICULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO, EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENDOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE LA COMISIÓN QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA

SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO



### ACTA CONSTITUTIVA

En el municipio de Valle de Santiago, estado de Guanajuato, a los veintiséis días del mes de abril del año 2019, se reunieron los integrantes del consejo directivo del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento municipal de Valle de Santiago, con el objeto de constituir el "comité de seguridad e higiene del SAPAM", y reconocer a los miembros del mismo, quedando de la siguiente forma:

#### INTEGRACIÓN

- a) Una presidencia
- b) Una secretaría
- c) Cuatro vocales del patrón
- d) Cuatro vocales del sindicato

#### ANTECEDENTES

Acorde a la ley federal del trabajo en el artículo 509 establece que cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

En la misma ley en el artículo 510 señala que las comisiones a que se refiere al artículo anterior serán desempeñadas gratuitamente dentro de las horas de trabajo.

Además el reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo puntualiza en su artículo 7 las obligaciones de los patrones constituir e integrar la comisión de seguridad e higiene, así como dar facilidades para su operación; y en el artículo 45 designar a su representante o representantes para participar en la comisión de seguridad e higiene; solicitar al sindicato o a los trabajadores, si no hubiera sindicato, la designación de sus representantes para participar en la comisión de seguridad e higiene; proporcionar a la comisión de seguridad e higiene el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo; contar con el programa y las actas de los recorridos de verificación de la comisión de seguridad e higiene; apoyar la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo que lleve a cabo la comisión de seguridad e higiene; dar facilidades a los trabajadores para el desempeño de sus funciones como integrantes de la comisión de seguridad e higiene; atender y dar seguimiento a las medidas propuestas por la comisión de seguridad e higiene para prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo.

También la norma oficial mexicana nom-019-STPS-2011, constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene indica que cada comisión deberá estar integrada por:

- a) Un trabajador y el patrón o su representante, cuando el centro de trabajo cuente con menos de 15 trabajadores, o
- b) Un coordinador, un secretario y los vocales que acuerden el patrón o sus representantes, y el sindicato o el representante de los trabajadores, en el caso de que no exista la figura sindical, cuando el centro de trabajo cuente con 15 trabajadores o más.

La representación de los trabajadores deberá estar conformada por aquéllos que desempeñen sus labores directamente en el centro de trabajo y que, preferentemente, tengan conocimientos o experiencia en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El patrón deberá formalizar la constitución de cada comisión, a través de un acta, en sesión con los miembros que se hayan seleccionado y con la representación del sindicato, si lo hubiera.

#### OBJETO

El comité de seguridad e higiene de SAPAM tiene las siguientes funciones.

- a) Establecer un programa anual de recorridos de verificación, que deberán realizarse al menos cada tres meses, de acuerdo a las incidencias, accidentes y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas, dentro de los treinta días hábiles de enero de cada año.
- b) Realizar las verificaciones programadas mensuales, bimestrales, o trimestrales, según lo acordado en el programa anual para detectar condiciones peligrosas.
- c) Efectuar recorridos de verificación extraordinarios en caso de: accidentes o enfermedades de trabajo que generen defunciones o incapacidades permanentes, o cambios en el proceso de trabajo en base a la información proporcionada por el patrón o a solicitud de los trabajadores, cuando reporten condiciones peligrosas que, a juicio de la propia comisión, así lo amerite.
- d) De cada uno de los recorridos de verificación se levantará una acta anotando las condiciones peligrosas y las violaciones, que en su caso existan, al reglamento o a las normas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo; propuestas de medidas para su corrección; resultados de las recomendaciones atendidas y el proceso de resolución de las que queden pendientes. Esta acta será entregada por el coordinador y el secretario al patrón, quien deberá realizar las correcciones y conservar las actas de recorridos por dos años y exhibirla a la autoridad laboral cuando esta así lo requiera.



Valle de  
**Santiago**  
H. Ayuntamiento 2018-2021



Tel. 64 3 00 21  
Libertad No. 22  
Zona Centro  
C.P 38400  
Valle de Santiago Gto.

- e) Investigar, analizar y registrar en el acta de recorrido de verificación de la comisión, las condiciones peligrosas que le señalen los trabajadores, emitiendo las observaciones que correspondan y haciéndolas del conocimiento del patrón de manera inmediata.

El puesto de coordinador lo ocupará el representante del patrón; el de secretario, el representante de los trabajadores, y los vocales serán designados por ambas partes. Los puestos de coordinador y secretario se alternarán cada dos años entre los representantes patronal y obrero. El patrón designará a sus representantes, y los trabajadores a los suyos a través del sindicato titular del contrato colectivo; en caso de no existir sindicato, los trabajadores elegirán sus representantes por votación directa. Las funciones de cada miembro del comité de seguridad e higiene se listan a continuación.

#### **FUNCIONES DEL COORDINADOR:**

- a) Presidir las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Dirigir y coordinar el funcionamiento de la comisión;
- c) Promover la participación de los integrantes de la comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
- d) Integrar el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión y presentarlo al patrón;
- e) Consignar en las actas de los recorridos de verificación de la comisión de los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados; los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables;
- f) Coordinar las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- g) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el secretario de la comisión, el acta correspondiente;
- h) Entregar al patrón las actas de los recorridos de verificación y analizar conjuntamente con él las medidas propuestas para prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo;
- i) Dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- j) Asesorar a los vocales de la comisión y al personal del centro de trabajo, en la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el medio ambiente laboral;
- k) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso;
- l) Solicitar, previo acuerdo de la comisión, la sustitución de sus integrantes, y
- m) Proponer al patrón el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.



**FUNCIONES DEL SECRETARIO:**

- a) Convocar a los integrantes de la comisión a las reuniones de trabajo de ésta;
- b) Organizar y apoyar, de común acuerdo con el coordinador, el desarrollo de las reuniones de trabajo de la comisión;
- c) Convocar a los integrantes de la comisión para realizar los recorridos de verificación programados;
- d) Integrar a las actas de recorridos de verificación de la comisión de los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados; los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables;
- e) Apoyar la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- f) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el coordinador de la comisión, el acta correspondiente;
- g) Recabar las firmas de los integrantes de la comisión en las actas de los recorridos de verificación;
- h) Presentar y entregar las actas de recorridos de verificación al patrón, conjuntamente con el coordinador de la comisión;
- i) Mantener bajo custodia copia de:
- j) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso, y
- k) Integrar el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

**FUNCIONES DE LOS VOCALES:**

- a) Participar en las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Participar en los recorridos de verificación;
- c) Detectar y recabar información sobre los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados en sus áreas de trabajo;
- d) Colaborar en la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- e) Revisar las actas de los recorridos de verificación;
- f) Participar en el seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- g) Apoyar las actividades de asesoramiento a los trabajadores para la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en su área de trabajo;



Valle de  
**Santiago**  
H. Ayuntamiento 2018-2021



Tel. 64 3 00 21  
Libertad No. 22  
Zona Centro  
C.P 38400  
Valle de Santiago Gto.

- h) Identificar temas de seguridad y salud en el trabajo para su incorporación en el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión, e
- i) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso.

#### VIGENCIA

El Comité estará en funciones continuas o hasta que exista un cambio en la normativa. Los puestos de coordinador y secretario se intercambiarán entre sí cada dos años, para que siempre sea uno por parte de SAPAM y otro por parte del sindicato. Los vocales tendrán una duración de tres años. Todos los integrantes pueden ser reelegidos.

#### DATOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DE SAPAM

Razón social: Sistema de agua potable y alcantarillado municipal de Valle de Santiago.

Domicilio: Libertad #22, Zona Centro, Valle de Santiago, Guanajuato, C. P. 38400.

Registro Federal de Contribuyentes: SAP960625275

Registro Patronal otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social: B6010210106

Rama: Servicios públicos.

El número de trabajadores del centro de trabajo: 104

El número de turnos: 3

Fecha de integración de la comisión: 26 de Abril de 2019.



Valle de  
**Santiago**  
H. Ayuntamiento 2018-2021



Tel. 64 3 00 21  
Libertad No. 22  
Zona Centro  
C.P 38400  
Valle de Santiago Gto.

Conforme esta Acta de Asamblea Constitutiva del Comité de Seguridad e Higiene de SAPAM, queda formalmente constituido por:

Nombre	Puesto en SAPAM	Puesto en Comité	Firma
Mauro Aldo Moreno Navarro	Analista operativo	Coordinador	
Alejandro Barrón Camacho	Operador comercial	Secretario	
Juan Manuel Cuevas Carrillo	Coordinador de operación	Vocal	
Miguel Martínez Huerta	Lectorista	Vocal	
Angélica Rico García	Responsable PTAR	Vocal	
Felipe Mares Moreno	Clorador	Vocal	
Javier Valdivias Villanueva	Analista operativo	Vocal	
José Juan Mosqueda Reyes	Fontanero	Vocal	
María del Carmen García Gómez	Aux. de Almacén	Vocal	
Juan Manuel Hernández García	Operador de retiro de escombros	Vocal	

En presencia de la Consejo Directivo de SAPAM, se les toma protesta por parte del Presidente del Consejo Directivo de SAPAM a todos y cada uno de los integrantes del Comité, quienes en uso de la voz protestan cumplir en forma íntegra, honesta y cabal el cargo y la encomienda conferida.

#### CIERRE DEL ACTA

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité de Seguridad e Higiene de SAPAM y del Consejo Directivo de SAPAM firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.



Valle de  
**Santiago**  
H. Ayuntamiento 2018-2021



Tel. 64 3 00 21  
Libertad No. 22  
Zona Centro  
C.P 38400  
Valle de Santiago Gto.

En las oficinas de SAPAM, en Libertad #22 Zona Centro, Valle de Santiago, Gto., siendo las 13:00 horas del día 26 de abril de 2019, queda constituido el Comité, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron porque así quisieron hacerlo.

Ing. Alejandro Alanís Chávez

Presidente

Ing. Arturo Castillo Serrano

Secretario

C.P. Gabriela Ramírez Quiroz

Tesorera

C.P. Violeta Cruz Martínez

Vocal

Ingeniero Juan Manuel Cuevas Carrillo

Vocal

José Manuel Enríquez Gallardo

Vocal

Ramiro Aguilar Martínez

Vocal

Ing. José Alejandro Salmerón Ledesma

Vocal

Ing. Martín Paulino Sandoval

Vocal

Ing. Jorge Flores Lara

Vocal